ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Tunjuelito

RESOLUCIÓN No. 121 DE 2023
(Agosto 09)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. FDLT-SAMC-002-2023"

El Alcalde Local de Tunjuelito en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial lasconferidas por el Artículo 322° de la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1450 de 2011, 1474 de 2011, los Decretos 1082 de 2015, 019 de 2012, 1421 de1993, y el DecretoDistrital 374 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes que sean aplicables y,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito para la vigencia 2023 contemplo realizar un proceso de selección para: "**CONTRATAR EL DESARROLLO DE TALLERES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, EXCURSIONES, INTERVENCIONES ARTÍSTICAS Y EVENTOS DE CONMEMORACIÓN, ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN No. 1924 DENOMINADO: "ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS A LAS VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONTRATO SOCIAL**".

Que el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito cuenta con recursos propios para atender esta contratación por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($283.085.000)», incluidos todos gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, pólizas, retenciones y todos los descuentos de ley a que haya lugar, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente el objeto contractual, de la vigencia fiscal 2023, con cargo al gasto de rubro con código presupuestal O23011603390000001924, del proyecto denominado "Atención, protección y garantías a las víctimas en el marco del contrato social", respaldado por certificado de disponibilidad presupuestal Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 880 del 09 de junio de 2023 expedido el por el responsable de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Que de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito elaboró los estudios previos, estableciendo entre otros aspectos, la necesidad, conveniencia de la contratación, el estudio del sector, las características técnicas de la prestación de servicios, obligaciones y garantías contractuales.

Que el día 22 de junio de 2023, la Entidad publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii)

el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y demás documentos del proceso FDLT-SAMC-002-2023.

El proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 22 de junio de 2023, y quedó en disposición para que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran sus observaciones.

Que mediante Resolución 039 de 2023, se ordenó la apertura del proceso de la Selección Abreviada de Menor cuantía FDLT-SAMC-002-2023.

Que el día 21 de julio de 2023 se realizó diligencia de cierre y apertura de las ofertas mediante la plataforma SECOP II, en el cual se presentaros los siguientes proponentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
FDLT-SAMC-002-2023 INDUHOTEL S.A.S	Induhotel S.A.S.	Oferta en evaluación	21/07/2023 8:49 AM
CENTRO MEMORIA TUNJUELITO	G&D PROYECTOS S.A.S.	Oferta en evaluación	21/07/2023 8:42 AM
BETHEL-ATUNJUELITO	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	Oferta en evaluación	21/07/2023 8:07 AM
H&Y SALAMANCA S.A.S. 230	H&Y SALAMANCA S.A.S.	Oferta en evaluación	21/07/2023 12:24 AM
SAMC 002 TUNJUELITO PC	CORPORACION PUNTOS CARDINALES	Oferta en evaluación	20/07/2023 11:20 PM
Memoria tunjuelito	DIGERATI	Oferta en evaluación	20/07/2023 10:07 PM
VICTIMAS - TUNJUELITO 2023	PROSEDER	Oferta en evaluación	20/07/2023 9:30 PM
CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA, VERDAD, REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS, PAZ Y RECONCILIACIÓN EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO	fundacion construccion local	Oferta en evaluación	20/07/2023 8:14 PM
ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, EXCURSIONES	Consultores y Asesores TIC	Oferta en evaluación	20/07/2023 7:45 PM
MEMORIA - FUNVIVE	FUNVIVE 2.0	Oferta en evaluación	20/07/2023 7:20 PM
FDLT-SAMC-002-2023 - TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	Talento Comercializadora S.A	Oferta en evaluación	19/07/2023 5:45 PM
CENTRO DE MEMORIA EGESCO	EGESCO	Oferta en evaluación	19/07/2023 1:12 PM

Que de conformidad con lo actuado dentro de la diligencia de cierre del proceso y según las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, la entidad procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y factores de ponderación de los proponentes, publicando el informe preliminar el día 27 de julio de 2023, dando el respectivo traslado a los proponentes para subsanar.

Que el 03 de agosto de 2023, se publicó en la plataforma SECOP II, el informe definitivo, dicho informe quedó a disposición de los proponentes, el consolidado quedó de la siguiente manera:

Consolidado de requisitos habilitantes

	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EXPERIENCIA CUMPLE/NO CUMPLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES CUMPLE/NO CUMPLE	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUMPLE/NO CUMPLE	HABILITADO/ NO HABILITADO
1	CORPORACIÓN DIGERATI	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	EGESCO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	PROSEDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	INDUHOTEL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	FUNVIVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	FUNDACIÓN CONSTRUCCIÓN LOCAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	CORPORACIÓN PUNTOS CARDINALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	H&Y SALAMANCA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

ITEM	PROPONENTES											
	1. CORPORACIÓN DIGERATI	2. G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTO	3. EGESCO	4. PROSEDER	5. BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	6. INDUHOTEL S.A.S	7. TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	8. FUNVIVE	9. CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S	10. FUNDACIÓN CONSTRUCCIÓN LOCAL	11. CORPORACIÓN PUNTOS CARDINALES	12. H&Y SALAMANCA S.A.S

		S S.A.S										
<<												
FACTORES DE CALIDAD												
ANEXO 8. Vinculación Población víctima del conflicto armado y reactivación económica de la localidad **(Hasta 10 Puntos)**	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
ANEXO 8 - . Acompañamiento Psicosocial del Proyecto **(Hasta 9,5 Puntos)**	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5
ANEXO 8 - Material pedagógico “Socializaciones Informe Final de la Comisió	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0	10	10

n de la Verdad desde las víctimas del Conflicto Armado de la localidad de Tunjuelito" **(Hasta 10 Puntos)**												
CRITERIO DIFERENCIAL MUJER - DECRETO 1860. **(Hasta 0,25 Puntos)**	0,25	0,25	0,25	0	0	0,25	0	0,25	0,25	0,25	0	0,25
CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME **(Hasta 0,25 Puntos)**	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
ANEXO 10 — PUNTAJE A LA INDUSTRIA NACIONAL **(Hasta 10 Puntos).**	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL DE PUNTUACIÓN	**40**	**40**	**40**	**39,75**	**39,75**	**40**	**39,5**	**40**	**30**	**30**	**39,75**	**40**

PROPUESTA	NIT	EMPRESA	VALOR PROPUESTA		TOTAL PROPUESTA	DIFERENCIA VS MEDIA	ESTADO	PUNTAJE
3	Fiscal Id: 8300956140	FUNVIVE 2.0	$ 276.638.837		$ 276.638.837,00	$ 705.484	ACEPTADA	60
11	Fiscal Id: 900693739	G&D PROYECTOS S.A.S.	$ 277.533.468		$ 277.533.468,00	$ 1.600.115	ACEPTADA	55
6	Fiscal Id: 800205294	PROSEDER	$ 278.711.224		$ 278.711.224,00	$ 2.777.871	ACEPTADA	50
5	Fiscal Id: 900270576	fundacion construccion local	$ 279.491.834		$ 279.491.834,00	$ 3.558.481	ACEPTADA	
12	Fiscal Id: 900300970	Induhotel S.A.S.	$ 268.834.775		$ 268.834.775,00	$ 7.098.578	ACEPTADA	
8	Fiscal Id: 900206910	CORPORACION PUNTOS CARDINALES	$ 266.473.837		$ 266.473.837,00	$ 9.459.516	ACEPTADA	
9	Fiscal Id: 901093455	H&Y SALAMANCA S.A.S.	$ 263.268.736		$ 263.268.736,00	$ 12.664.617	ACEPTADA	

Una vez Publicado el informe de evaluación definitivo la entidad recibe observaciones al informe de evaluación definitivo mediante mensaje publico CO1.MSG.5127226, razón por la cual la entidad en aras de la transparencia, selección objetiva y de más principios de la contratación estatal, verifica la procedencia de la misma esto en atención a la naturaleza propia de los informes de evaluación y a lo que expreso la Sección Tercera de esta Corporación en Sentencia del 7 de septiembre de 2004, expediente 13790.: “el informe de evaluación de las propuestas que generalmente elabora un comité asesor que previamente designa el representante legal de la entidad y que se advierte en los pliegos de condiciones, debe contener la comparación objetiva de las propuestas, con sujeción exclusivamente a los criterios de selección establecidos en los pliegos. Se trata de una actuación reglada en la cual las recomendaciones de ese comité deben basarse en los criterios o parámetros previamente definidos por la administración como las bases de la licitación o del concurso. Por consiguiente, el informe de evaluación de las ofertas debe ser motivado con el fin de garantizar el principio de la transparencia y de publicidad de la actividad precontractual. Así lo establece el ordinal 7° del artículo 24 de la ley 80 de 1993: ‘Los actos administrativos que se expidan en la actividad contractual o con ocasión de ella, salvo los de mero trámite, se motivarán en forma detallada y precisa e igualmente lo serán los informes de evaluación, el acto de adjudicación y la declaratoria de desierto del proceso de escogencia’ (se destaca)” Más adelante afirma la Providencia en cita: “No obstante que es con el informe de evaluación de las propuestas que la administración da a conocer a los proponentes la calificación que asignó a cada una de las ofertas, de acuerdo con los diferentes factores que fueron objeto de la evaluación, dicho informe no decide la adjudicación ni le confiere al proponente calificado con el mayor puntaje el derecho a exigirla, en tanto, como ya se indicó, los informes de evaluación los elabora un comité asesor o consultor, a quien la ley prohíbe trasladar la

responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y la de los procesos de selección ya que ésta solo la tiene el jefe o representante de la entidad estatal (Ley 80/93 art.26 ord. 5°) A**demás esa calificación se puede corregir o modificar cuando la administración encuentre pertinentes y ajustadas a las reglas de la licitación las observaciones realizadas por los oferentes**"

En consecuencia, la entidad varia su informe de evaluación así:

	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EXPERIENCIA CUMPLE/NO CUMPLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES CUMPLE/NO CUMPLE	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUMPLE/NO CUMPLE	HABILITADO/ NO HABILITADO
1	CORPORACIÓN DIGERATI	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	EGESCO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	PROSEDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	INDUHOTEL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	FUNVIVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	FUNDACIÓN CONSTRUCCIÓN LOCAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	CORPORACIÓN PUNTOS CARDINALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	H&Y SALAMANCA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

ITEM	PROPONENTES

	1. CORPORACIÓN DIGERATI	2. G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S	3. EGESCO	4. PROSEDER	5. BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	6. INDUHOTEL S.A.S	7. TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	8. FUNVIVE	9. CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S	10. FUNDACIÓN CONSTRUCCIÓN LOCAL	11. CORPORACIÓN PUNTOS CARDINALES	12. H&Y SALAMANCA S.A.S
<<												
FACTORES DE CALIDAD												
ANEXO 8. Vinculación Población víctima del conflicto armado y reactivación económica de la localidad **(Hasta 10 Puntos)**	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
ANEXO 8 - . Acompañamiento Psicosocial del Proyecto **(Hasta 9,5 Puntos)**	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5	9,5

ANEXO 8 - Material pedagógico "Socializaciones Informe Final de la Comisión de la Verdad desde las víctimas del Conflicto Armado de la localidad de Tunjuelito" **(Hasta 10 Puntos)**	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0	10	10
CRITERIO DIFERENCIAL MUJER - DECRETO 1860. **(Hasta 0,25 Puntos)**	0,25	0,25	0,25	0	0	0,25	0	0,25	0,25	0,25	0	0,25
CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME **(Hasta 0,25 Puntos)**	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
ANEXO 10 — PUNTAJE A LA INDUST	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10

RIA NACIONAL **(Hasta 10 Puntos).**												
TOTAL DE PUNTUACIÓN	**40**	**40**	**40**	**39,75**	**39,75**	**40**	**39,5**	**40**	**40**	**30**	**39,75**	**40**

PROPUESTA	NIT	EMPRESA	VALOR PROPUESTA A		TOTAL PROPUESTA	DIFERENCIA VS MEDIA	ESTADO	PUNTAJE
4	Fiscal Id: 901360556	Consultores y Asesores TIC	$ 275.459.081		$ 275.459.081,00	$ 431.122	**ACEPTADA**	**60**
3	Fiscal Id: 8300956140	FUNVIVE 2.0	$ 276.638.837		$ 276.638.837,00	$ 748.634	**ACEPTADA**	**55**
11	Fiscal Id: 900693739	G&D PROYECTOS S.A.S.	$ 277.533.468		$ 277.533.468,00	$ 1.643.265	**ACEPTADA**	**50**
6	Fiscal Id: 800205294	PROSEDER	$ 278.711.224		$ 278.711.224,00	$ 2.821.021	**ACEPTADA**	
5	Fiscal Id: 900270576	fundacion construccion local	$ 279.491.834		$ 279.491.834,00	$ 3.601.631	**ACEPTADA**	
12	Fiscal Id: 900300970	Induhotel S.A.S.	$ 268.834.775		$ 268.834.775,00	$ 7.055.428	**ACEPTADA**	
8	Fiscal Id: 900206910	CORPORACION PUNTOS CARDINALES	$ 266.473.837		$ 266.473.837,00	$ 9.416.366	**ACEPTADA**	
9	Fiscal Id: 901093455	H&Y SALAMANCA S.A.S.	$ 263.268.736		$ 263.268.736,00	$ 12.621.467	**ACEPTADA**	

Que mediante mensaje publico No. CO1.MSG.5138931 del 9 de agosto de 2023 Fundación Social Vive Colombia –FUNVIVE 2.0 presenta observación de fondo sobre el informe de evaluación presentado, en documento donde evidencia información no exacta en los documentos aportados por Consultores y Asesores TIC situación que fue contestada por parte de la entidad en documento que hace parte integral del presente acto administrativo.

Por lo que se determina el siguiente orden de elegibilidad en el proceso

	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EXPERIENCIA CUMPLE/NO CUMPLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES CUMPLE/NO CUMPLE	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CUMPLE/NO CUMPLE	HABILITADO/ NO HABILITADO
1	CORPORACIÓN DIGERATI	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	G&D GERENCIA Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	EGESCO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	PROSEDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	INDUHOTEL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	FUNVIVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSULTORES Y ASESORES TIC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
10	FUNDACIÓN CONSTRUCCIÓN LOCAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	CORPORACIÓN PUNTOS CARDINALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	H&Y SALAMANCA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

PROPUESTA	NIT	EMPRESA	VALOR PROPUESTA		TOTAL PROPUESTA	DIFERENCIA VS MEDIA	ESTADO	PUNTAJE
3	Fiscal Id: 8300956140	FUNVIVE 2.0	$ 276.638.837		$ 276.638.837,00	$ 705.484	ACEPTADA	60
11	Fiscal Id: 900693739	G&D PROYECTOS S.A.S.	$ 277.533.468		$ 277.533.468,00	$ 1.600.115	ACEPTADA	55

6	Fiscal Id: 800205294	PROSEDER	$ 278.711.224		$ 278.711.224,00	$ 2.777.871	ACEPTADA	50
5	Fiscal Id: 900270576	fundacion construccion local	$ 279.491.834		$ 279.491.834,00	$ 3.558.481	ACEPTADA	
12	Fiscal Id: 900300970	Induhotel S.A.S.	$ 268.834.775		$ 268.834.775,00	$ 7.098.578	ACEPTADA	
8	Fiscal Id: 900206910	CORPORACION PUNTOS CARDINALES	$ 266.473.837		$ 266.473.837,00	$ 9.459.516	ACEPTADA	
9	Fiscal Id: 901093455	H&Y SALAMANCA S.A.S.	$ 263.268.736		$ 263.268.736,00	$ 12.664.617	ACEPTADA	

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto, El Comité Evaluador, dando aplicación a los principios de la contratación estatal en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, recomendó al Alcalde Local de Tunjuelito adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía FDLT-SAMC-002-2023 al proponente habilitado que obtuvo el mayor puntaje el cual corresponde a denominado FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA con NIT. 830095614-0, representado legalmente por ANDREA ARISTIZABAL RODRIGUEZ, identificado con C.C No 1012358605 con un puntaje total de **95,** presentó oferta por el valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($283.085.000).

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Local de Tunjuelito,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO adjudicar, al proponente FUNDACIÓN SOCIAL VIVE COLOMBIA con NIT. 830095614-0, representado legalmente por ANDREA ARISTIZABAL RODRIGUEZ, identificado con C.C No 1012358605 con un puntaje total de **95,** presentó oferta por el valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($283.085.000).

ARTÍCULO SEGUNDO:- Este acto administrativo tiene carácter de irrevocable y es vinculante parala entidad, y para los Contratistas seleccionados, según lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, por la cual queda notificada en Estrados a los proponentes favorecidos y comunicadoa los demás interesados.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación

– SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Este acto administrativo, rige a partir de la fecha de su expedición, y contra la misma no procede recurso alguno del Procedimiento Administrativo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local de Tunjuelito.

Proyectó: Julieth Tatiana Sanchez Castillo – Abogada de Apoyo del FDLT

Revisó Liliana Angélica Ramírez Álvarez, - Abogada Coordinadora de contratación de